6118 - PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Área de Arquitectura Tecnológica

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 96WB-IQQP-C21U-ZUNS
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

ÍNDICE

1 ANTECEDENTES 3

2 OBJETO 3

3 PRECIO POR UNIDADES 3

3.1 Suscripciones base Jfrog Enterprise X 3

4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 4

4.1 Suscripciones base de JFROG requeridas 4

4.2 Servicios de Soporte de fabricante 4

4.2.1 Niveles de incidencias y tiempos de respuesta 4

4.2.2 Horario del soporte de fabricante 4

5 CONDICIONES PARTICULARES 5

5.1 Perspectiva de género 5

5.2 Seguridad de la información 5

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 96WB-IQQP-C21U-ZUNS
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

1 ANTECEDENTES

Lantik dispone de una infraestructura de JFrog Enterprise X OnPremise para la gestión de los artefactos de desarrollo de aplicaciones de Lantik S.A M.P.

Se requiere la contratación de la renovación de las suscripciones de JFrog Artifactory Enterprise X para el despliegue de las soluciones Jfrog Artifactory/X Ray.

2 OBJETO

El objeto del presente expediente es la contratación de:

- Renovación suscripciones base de la plataforma de Jfrog Enterprise X.

3 PRECIO POR UNIDADES

3.1 Suscripciones base Jfrog Enterprise X

La empresa adjudicataria deberá indicar el importe ofertado (sin IVA) para las suscripciones requeridas.

El importe anual máximo para la suscripción base de Jfrog Enterprise X OnPremise es el siguiente:

Item	Suscripción	Cantidad	Importe anual máximo (sin IVA)
1	Suscripción de JFrog Enterprise X OnPremise	3	47.500 €

En ningún caso deberán incluirse precios ni porcentajes de descuento en el “Sobre C”, deberán incluirse exclusivamente en el “Sobre B”.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 96WB-IQQP-C21U-ZUNS
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1 Suscripciones base de JFROG requeridas

Se adquirirán las siguientes soluciones base del fabricante JFROG por un periodo de dos años:

Tipo suscripción	Descripción	Cantidad
Suscripción Jfrog Enterprise X	Base Package: Jfrog Artifactory Jfrog XRAY 30 proyectos 24/7 soporte SLA	3

4.2 Servicios de Soporte de fabricante

Las suscripciones de las soluciones Jfrog, incluirán el soporte y mantenimiento oficial del fabricante Jfrog denominado Standard SLA (https://jfrog.com/platform/sla/) Dichos servicios de soporte serán realizados por el fabricante.

Se deberán detallar las condiciones del servicio ante posibles incidencias, incluyendo método de apertura de caso, niveles de criticidad y tiempos de respuesta, y datos de contacto del soporte.

4.2.1 Niveles de incidencias y tiempos de respuesta

TIPO	INCIDENCIA	TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA
ALTA	Caída de la solución o no funcionan correctamente funcionalidades de la solución	4 horas
BAJA	Incidencias menores que no afectan al servicio de forma severa o que incidencias que pueden ser resueltas mediante un workaround.	24 horas

4.2.2 Horario del soporte de fabricante

El horario mínimo requerido para los servicios de soporte de fabricante para todas las semanas del año con excepción de los días festivos en Bilbao y el 24 y 31 de diciembre, será:

Horario: de lunes a viernes: de 9:00 a 18:00.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 96WB-IQQP-C21U-ZUNS
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

5 CONDICIONES PARTICULARES

5.1 Perspectiva de género

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

La empresa adjudicataria presentará en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato, en su caso, una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

5.2 Seguridad de la información

En la prestación del servicio o dispensación del producto contratado, es posible que el personal de la empresa adjudicataria llegue a conocer determinada información operativa de Lantik. En este sentido, la empresa adjudicataria deberá tratar como confidencial toda información relativa a Lantik que pudiera conocer con razón de la ejecución del contrato, garantizando que la misma no se verá expuesta al conocimiento por parte de terceras personas. Asimismo, se guardará secreto profesional respecto de toda la información que pudiera conocerse, tratando esta con debida diligencia y únicamente para aspectos relacionados con el cumplimiento del contrato.

Resolución del Contrato

El incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de cualesquiera de las presentes disposiciones podrá ser motivo de resolución del contrato de manera unilateral.

Fuero

Ambas partes se someten, con renuncia a su fuero propio si lo tuvieran, a los Juzgados y Tribunales de Bilbao para la interpretación de cualquier cuestión litigiosa que se derive de este contrato.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 96WB-IQQP-C21U-ZUNS
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

Para cualquier aclaración o ampliación de información se deben dirigir a:

Lantik S.A. M.P.

Sabino Arana, 44 – 48013 Bilbao

ppt.pt.lantik@bizkaia.eus

Teléfono: 944068900

#FL#
Sin./Fdo.: MARTIN BERASATEGUI MEJIAS - 2026-02-06
ARKITEKTURA TEKNOLOGIKOKO ARLOA
ÁREA DE ARQUITECTURA TECNOLÓGICA

Sin./Fdo.: IMANOL SAUTO AVELLANAL - 2026-02-06
SEGURTASUN ETA TEKONOLOGIA UNITATEKO ZUZENDARITZA
DIRECCIÓN DE UNIDAD DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 96WB-IQQP-C21U-ZUNS
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 96WB-IQQP-C21U-ZUNS
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

Bizkaia
lantik

Sabino Arana, 44
48013 BILBAO (Bizkaia)

Tel: (+34) 944 068 900
Fax: (+34) 944 068 800

e-mail: lantik@bizkaia.eus
http://lantik.bizkaia.eus

ER-2023/2005
El Diseño, el Desarrollo y el Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas.
ER-0739/2006
La Compra de Bienes y Servicios y el Suministro e Instalación de Equipamiento Informático para la Diputación Foral de Bizkaia.
ER-0811/2008
La Atención al Cliente.